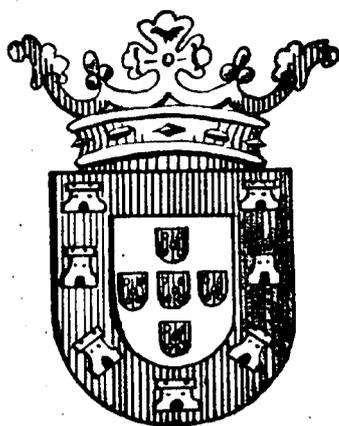


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XI

Número 589

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 1937



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

514

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todo los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

628

Depositaria especial de Hacienda de Ceuta

EDICTO

Por el presente se hace saber a los contribuyentes por el impuesto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles en esta Ciudad, que formado el Padrón para el ejercicio de 1938, queda éste expuesto al público en el local de esta Depositaria por término de quince días, para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo que marca el artículo 36 del vigente Reglamento del impuesto. Ceuto 19 de Octubre de 1937.

El Depositario Especial de Hacienda,
Antonio Sánchez Pinto.

629

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de Instrucción de esta Ciudad en la causa 63 de 1936, sobre contrabando de tabaco, aprehendido el 23 de enero de 1936 en una barraca detras de la Cantina Escolar de San Amaro, se cita a los testigos que presenciaron el hecho Francisco Barranco y Francisco Escobar González, comparezcan ante este Juzgado a declarar en ese asunto bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Ceuta 20 Octubre de 1937.

(II Año Triunfal).

El Secretario,
P. H.
José Anaya.

630

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción en la causa 41 de 1937 sobre robo, se llama al niño moro de 15 años Abselan Ben Ali Susi, que habita en la barriada del Príncipe cerca del Arroyo para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 23 de octubre de 1937.
(Segundo Año Triunfal).

El Secretario,
P. H.
José Anaya.

620

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción en la causa 105 de 1936 sobre robo de 200 pesetas, a Encarnación Martínez Revuelta de su domicilio Barría Alta 56, se cita a dicha individuo cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de quinto día comparezca ante este Juzgado a declarar y ofrecerle el sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Ceuta 23 de octubre de 1937.
(Segundo Año Triunfal).

El Secretario,
P. H.
José Anaya.

618

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción en la causa 93 de 1936 sobre lesiones

el niño moro Hamido Adalkader, ocurridas el 3 de mayo de 1936 en Hadu al caerse de un autobus, se llama dicho niño y su padre o representante legal para que comparezca ante este Juzgado a declarar y ofrecerle el sumario, así como también dos rifeños que presenciaron lo ocurrido y cuyos nombres se ignoran, los que deberán acudir también al llamamiento bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 25 de octubre de 1937.
(Segundo Año Triunfal).

El Secretario,
P. H.
José Anaya.

633

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de esta Ciudad en la causa 80 de 1936 sobre hurto de un bidón de aceite encontrado flotando en el puerto el día 15 de abril de 1936, Mohamed Ben Ali, que vivía Angulo 1 y Chilali Ben Asmi Abdela, que paraba en la embarcación Nuestra Señora del Carmen, se cita a dichos moros para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a declarar y también se llama a la persona que se crea dueña del citado barril para que igualmente comparezca dentro de dicho plazo con el apercibimiento a todos de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 25 de octubre de 1937.
(Segundo Año Triunfal).

El Secretario,
P. H.
José Anaya.

634

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Miguel Moreno Mocholi, Juez de Instrucción de Ceuta.

En virtud del presente, cito, llamo y emplazo a Antonio Trinidad que fué cartero del Guarda Costas Lukus y a su esposa Elisa Laredo, que habitaron en Ceuta para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a constituirse en pri-

ción por la causa 49 de 1937 sobre estafa, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes.

Ceuta 23 de octubre de 1937.
(II Año Triunfal).

El Secretario,
P. H.
José Anaya.

Miguel Moreno Mocholi.

635

Juzgado de Primera Instancia e instrucción de Ceuta

Don Miguel Moreno Mocholi, Juez de Instrucción de Ceuta.

Por el presente se cita llama y emplaza al procesado Mohamed Gormar Tetuani de 35 años de edad, hijo de Gormar y de Aixa, vecino que fué de Ceuta, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Ceuta, a constituirse en prisión por estar así acordado en la causa 149 de 1935 sobre hurto, con el apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Ceuta 23 de octubre de 1937.
(II Año Triunfal)

El Secretario,
P. H.
José Anaya.

Miguel Moreno Mocholi.

636

Ayuntamiento de Ceuta

Don José Blanco Pérez, Agente Ejecutivo del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que habiendo terminado el plazo de diez días que se señaló en el expediente de apremio que al efecto se instruye para que compareciera por sí o por medio de representante legal don Cándido Cerdéira, al objeto de que abone a este Ayuntamiento la suma de seiscientos treinta y nueve pesetas que es en deber por almacenaje, acarreo y transporte de muebles de su propiedad, más el recargo del veinte por ciento y demás gastos y costas causadas, se sacan a pública subasta los expresados muebles que han sido tasados en tres mil ochocientos noventa y ocho pesetas y cuyos

muebles se encuentran depositados en los depósitos del puerto franco de esta Ciudad.

El acto del remate tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales a las doce horas del día veintinueve del actual y con arreglo a lo que determina el artículo 101 de la vigente Ley de Recaudación y Apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 27 de octubre de 1937.
(II Año Triunfal).

José Blanco.

627

Ayuntamiento de Ceuta

SECCION TERCERA DE RECLUTA

AVISO IMPORTANTE

Efectuada en parte la presentación de los Reclutas pertenecientes al reemplazo de 1.939 o sea de los nacidos en el año 1.917 se pone en conocimiento de sus padres, parientes, tutores, o amigos, de lo que no lo han efectuado (por diferentes causas y no lo han hecho constar en esta Sección 3.^a de Recluta) y que a continuación se relacionan, deben hacer su presentación a la mayor urgencia, en bien del Servicio de Quintas y de los interesados, toda vez que se va a proceder al cierre definitivo del alistamiento, advirtiendo que el que no lo efectuare se atenderá a los perjuicios a que haya lugar.

Alfonso Arias Ballón, de Pablo y Juana.

Francisco Alarcón Ortiz, de Antonio y Carmen

Faustino Alvarez Almenara, de Manuel y Catalina.

Francisco Benitez Martin, de Francisco y Concepción.

Antonio Blanco Regel, de José y Dolores.

Manuel Baro Delgado, de Rafael y Dolores.

José de Calvo Ortiz, de Juan y Socorro.

Francisco Cañamero Lupión, de Antonio y Regina.

José Cortés Comitre, de José y Teresa.

Julio Colón Gómez, de Julio y Angustia.

José Catalejo Sánchez, de Sebastián y Maria

Sebastián Campaña Garcia, de Carmen

Manuel Corujo Cordón, de Julián y Juana.

Francisco Castro Martinez, de José y Maria.

Manuel Diaz Diaz, de Melchor e Inés.

Manuel Fajardo Martinez, de Luis y Francisca.

Luis Font Fenoll, de Jesús y Concepción.

José Ferriz del Busto de Juan y Dolores.
 Ulcino Ferrero Viso, de Ulcino y Mercedes.
 José Fernández Pascual, de Antonio y Mariana.

Juan Furriel Pelaez, de Rafael y Antonia.
 Manuel Ferrón Perea, de Leoncio y Rosario.
 Luis Fenolla Pérez, de Joaquín y Amelia.
 Juan Gil Navarrete, de Manuel y Francisca.
 José Ginés Llopi, de Jacinto y Ana.
 Francisco González Roble, de Francisco y Joaquina.

Benito Gonzalo Martínez, de Benito y Catalina.
 Antonio Gil Meriñez, de Antonio y Antonia.
 Juan Manuel Gómez Delgado, de Gabriel y Francisca.

Francisco Gómez Ruiz, de Emilio y Josefa.
 Antonio Gordo García, de Valentín y Carmen.
 Juan Ganancias Martínez, de Juan y Herminia.
 José González Escaño, de Antonio y Ana.
 Miguel García Díaz, de Ramón y María.
 Francisco Gómez Jiménez, de Agliberto y Teresa.

Apolinar Guerrero González, de Manuel y Victoria.

Alfonso Galiano Rodríguez, de Alfonso y Ramona.

Francisco Gutiérrez Silva, de Manuel y Enriqueta.

Antonio Guzmán Sotillo, de Antonio y Ángela.
 Francisco Herrero Valverde, de Dolores.
 Rafael Hita Puerta, de Rafael y Antonia.
 Luis Izpura Iriarte, de Tomás y Francisca.
 Luis Ibáñez Sotelo, de Francisco y Ángela.
 Salvador Jiménez Gómez, de Salvador y África.
 Cristóbal Jiménez Domínguez, de Manuel y María.

Antonio Lara Puya, de Antonio y Dolores.
 Eduardo Molina Umbría, de José y María.
 Juan Martín Percilla, de José y Pastora.
 Francisco Mirán Arqueros, de Francisco y Carmen.

Antonio Mata Viega, de Cándido y Carmen.
 Adolfo Méndez Marmol, de Adolfo y María.
 Antonio Martel Fernández, de Antonio y María.
 Antonio Mateos Sur, de Juan y Victoria.
 Francisco Muñoz Gutiérrez, de Fernando y Francisca.

Manuel Murcia del Canto, de Manuel y Josefa.
 Antonio Muñoz Fernández, de Antonio y Ana.
 José Marra Delgado, de José y María.
 Francisco Merino Ruiz, de Francisco y Amelia.
 José Miguel Prieto, de Aniceto y Carmen.
 Bartolomé Montoya Vilches, de Francisco y Antonia.

José Martínez Ruano, de José y Dolores.
 Manuel Martínez Moreno, de Antonio y Ana.
 Juan Garvaz Alonso, de Adoración.

Marcos Navas Vega, de Cristóbal y María.
 Leandro Noya Cazar, de José y Enriqueta.
 Francisco Olmedo Domínguez, de Juan y Rosario.

José Osorio Garrido, de José y Dolores.
 Manuel Pozo Cuadro, de Manuel y Francisca.
 Antonio Pérez Guerrero, de Rafael y Herminia.

Cándido Peralvo de la Torre, de Miguel y Cándida.

José Prat Cereceda, de Jaime y Concepción.
 Francisco Río Martín, de José y María.

Luis Menacho Ramírez de Cartagena, de Miguel y Luisa.

Ricardo Ruiz Benitez, de Enrique y María.
 José Ruiz Jiménez, de Josefa.

Félix Rodríguez Sánchez, de Félix y Dolores.
 Francisco Ruiz Arias, de José y Encarnación.

Francisco Rosado Jiménez, de Francisco.
 Luis Ruiz Aller, de Serafin y Margarita.

Higinio Reus Jiménez, de Higinio y Urbana.
 Andrés Ramírez Cordero, de Juana.

José Rodríguez Velázquez, de Antonio y Concepción.

José Rico Navas, de Miguel y Ana.
 Eduardo Serrano Madrid, de Rafael y Manuela.

Antonio Santiago Soto, de Antonio y Dolores.
 Fernando Serrano Sánchez, de Fernando y Brígida.

Adolfo Solís Escot de Ramón y María.
 Luis Torresilla Prado, de Aquilino y Paula.

Juan Toro Cuentilla, de Juan y Dolores.
 Antonio del Valle Pascual, de Antonio y Ana.

Acisculo del Valle Pascual, de Antonio y Ana.
 Joaquín Velasco González, de José y Concepción.

Paulino Velasco González, de José y Concepción.

José Varo Torres, de Josefa.

Ceuta 21 de Octubre de 1937

(Segundo Año Triunfal).

El Presidente.

625

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 1.º de septiembre de 1937. - Segundo Año Triunfal.

Presidente: don Fernando López Cantí San

chez. Vocales: don Matías Carmona López, don José Santacruz Ferrándiz, don Manuel Díaz Muriel, don Manuel Maeso Gómez, don Demetrio Guillén Ibáñez, don Julián Aldazábal Ceberio y don José Rodríguez Pellón

Se abre la sesión a los 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda prestar cumplimiento a las disposiciones oficiales.

Se acuerda: 1.º Satisfacer con cargo al Capítulo de Imprevistos, la cantidad de sesenta y cinco pesetas, dejadas en descubierto en la Caja Municipal por el funcionario despedido Ramón Vidal.

2.º Dar de baja en el padrón de fondas, hoteles y casas de dormir, a doña María Gómez Mesa.

3.º Desestimar escrito en que don José María Pérez Soria, solicitaba ser baja en el padrón de solares.

4.º Desestimar escrito en que don Andrés Matres García solicitaba se le abonase casa luz y agua.

5.º Desestimar escrito en que don Francisco Jiménez Carrasco solicitaba se le concediese una gratificación por los servicios que está prestando como practicante en el Príncipe.

6.º Aprobar liquidación practicada con el Parque de Intendencia y que por el señor Alcalde se gestione el ingreso en la Caja municipal de las cuarenta y siete mil ochocientos veintiuna pesetas, cincuenta céntimos, a que dicha liquidación asciende.

7.º Efectuar las siguientes devoluciones de arbitrios: 59'50 pesetas a don Juan García López, por jabón exportado; doscientas pesetas a don Constantino López, por cien fardos de chocolate; al mismo señor, doscientas pesetas por cien cajas de chocolate; y al mismo señor López cien pesetas por cincuenta fardos de chocolate; y a los señores Alfón y Compañía, trescientas seis pesetas, por leche condensada exportada.

Se acuerda: 1.º desestimar escrito en que doña Magdalena Oliver Gutiérrez, solicitaba practicar en la Farmacia municipal.

2.º Desestimar escrito en que doña María Montés Díaz, pedía pensión de viudedad.

3.º Conceder un quinquenio de quinientas pesetas al Guardia municipal don Cristóbal Benítez Borrego.

4.º Conceder la pensión de mil pesetas anuales a doña Joaquina Ruiz Rojas.

Se acuerda aprobar en definitiva la Ordenanza de la Estación de Autobuses y remitirla en copia cerrada al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz, para los efectos legales oportunos.

Se acuerda devolver a don Manuel Salazar Rico la fianza que impusiera para responder a su gestión como contratista de la construcción de rampa de

acceso a la Legión, y estructura de hormigón armado en el Paseo de Colón

Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Aparejador municipal y por la que se acredita que por don Manuel Salazar Rico, adjudicatario de las obras de pavimentación de la prolongación de la calle Cervantes, se han efectuado obras a partir de la primera certificación, por más valor de mil peseta.

Se acuerda aprobar factura de la casa Molina, importante en 71'50 pesetas.

Se acuerda que a partir del día seis del actual los precios de la leche de cabra y vaca sean de una peseta veinte céntimos el litro.

Se acuerda conceder un amplio voto de confianza al señor Presidente para que fije la cuantía de la subvención para un número extraordinario de «El Faro de Ceuta».

Se acuerda conceder un plazo hasta fin de septiembre para que los propietarios lleven a efecto el blanqueo, sin pago de arbitrios, aunque con la obligación de proveerse del correspondiente permiso.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda que el señor Maeso se una a la Comisión 1.ª para el estudio de la cuestión relativa a la apertura de la Gran Vía.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 5 minutos.

Ceuta 2 de septiembre de 1937.

El Año Triunfal.

El Secretario,
A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 8 de septiembre de 1937. - Segundo Año Triunfal.

Presidente: don Fernando López Canti Sánchez. Vocales: don Matías Carmona López, don José Santacruz Ferrándiz, don Manuel Díaz Muriel, don Manuel Maeso Gómez, don Demetrio Guillén Ibáñez, don Julián Aldazábal Ceberio, don Nicolás Jiménez Olmedo y don José Rodríguez Pellón.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Se acuerda hacer la rectificación interesada por don Pascual Méndez, en el padrón municipal

Se acuerda facultar al señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura de expropiación de una casa en la calle Blazco Ibáñez:

Se acuerda anunciar el derribo de la finca colindante a la de la señora viuda de Madrigal.

Se acuerda satisfacer a don Baldomero Olivenza la suma de diez mil diez y ocho pesetas, por la finca de su propiedad número 9 de la calle Amargura y facultar al señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura.

Se acuerda elevar a definitiva la dicha adjudicación provisional para construir un colector en la calle peligros.

Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes, ascendente a la suma de trescientas setenta mil ciento cinco pesetas, ochenta y seis céntimos, facultándose por ella a la Presidencia para la Ordenación de Pagos.

Se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Miguel Fuentes López, que se compromete a efectuar la obra de construcción de un edificio para escuelas y viviendas en la barriada de Villa Jovita, por la cantidad de ciento once mil pesetas.

Se acuerda facultar al señor Alcalde para que designe al Aparejador que ha de encargarse de la vigilancia de la obra anterior.

Se acuerda facultar al señor Alcalde para que prevea fondos con el objeto de que por la Fiscalía de la Vivienda pueda nombrarse con carácter temporero el personal auxiliar que solicita.

Se acuerda facultar al señor Presidente para que invierta la cantidad que estime necesaria para la adquisición de libros con destino a las bibliotecas del crucero «Balears» y Guardias de Asalto de la plantilla de esta ciudad.

Se acuerda anunciar concurso para la realización de la obra de desmonte de un trozo de terreno incorporado a vía pública, cuyo presupuesto ascendente a la suma de mil quinientas treinta y seis pesetas:

Se acuerda abonar al contratista don José María Romero Martín, la cantidad de mil quinientas treinta y nueve pesetas con cincuenta céntimos, en que le fueron adjudicadas las obras de construcción de un andén frente al parque de Bomberos.

Se acuerda abonar al señor Romero Martín, la suma de mil doscientas treinta y cuatro pesetas, noventa y ocho céntimos, en que le fué adjudicada la obra de construcción de cunetas e instalación de tuberías en la carretera de acceso al Parque de Bomberos.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas

Levantándose la sesión a las 19 horas y 5 minutos.

Ceuta 9 de septiembre de 1937.

Año Triunfal.

El Secretario,
A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 15 de septiembre de 1937. - Segundo Año Triunfal.

Presiden e: don Fernando López Canti Sánchez. Vocales: don Matías Carmona López, don Manuel Díaz Muriel, don José Santacruz Ferrándiz, don Demetrio Guillén Ibáñez, don José Cortés Noguerol, don Nicolás Jiménez Olmedo, don José Rodríguez Pellón y don José Santos Vilela.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este municipio.

Se acuerda: 1.º conceder a don Juan Ferragut la línea y rasante que solicita para edificar en solar de su propiedad, sito en la calle Teniente Arrabal, así como aprobar la valoración que el señor arquitecto hace de la parte de solar que ha de expropiarse al referido señor Ferragut.

2.º Expropiar las casas número 8 y 10 de la calle Teniente Arrabal, formulándose por el señor Arquitecto Municipal las correspondientes hojas de valoración.

Se acuerda: 1.º Conceder la jubilación con el ochenta por ciento de sus actuales devengos al Guardia municipal don Ricardo Mesa Borrego.

2.º Desestimar escrito en que don Juan López Ríos solicitaba se le nombrase guarda fuentes del Sarchal

3.º Nombrar con carácter interino obrero de Limpieza a don Saturnino Moar Iglesias.

4.º Nombrar con carácter interino bombero a don Antonio Claret Martín, y ayudantes conductores del servicio de Incendios a don Juan Zurita Paz y don Alonso Paz Gómez

5.º Nombrar con carácter interino Mozo de Matadero a don Manuel Cantizano Ríos

Se acuerda aprobar los extractos de los adoptados por la Corporación Municipal durante el pasado mes de agosto y publicarlos en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Se acuerda facultar al señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura de expropiación del solar número 17 de la calle Independencia.

Se acuerda facultar al señor Alcalde para la firma de las escrituras correspondientes de expropiación de las casas números 3, 5 y 7 de las casas de la calle González Besada

Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Aparejador municipal y por la que se acor-

dita que don Alfonso Roldán, adjudicatario de las obras de enladrado y arreglo de las escuelas sitas en el casco de la población, ha efectuado las mismas en las debidas condiciones, y abonar al citado señor Roldán la cantidad de setecientos ochenta pesetas, veinte céntimos, en que le fué adjudicada la obra referida.

Se acuerda aprobar el pliego de condiciones administrativas que ha de servir de base para el arriendo del local destinado en el edificio de la Estación de Autobuses a bar y restaurant

Se acuerda anular el concurso para derribo y desmonte de la casa expropiada a don Francisco Matías, en la calle Fernández, y anunciarlo nuevamente por si se presentaran más proposiciones.

Se acuerda abonar a la Farmacia Militar la suma de dos mil trescientas y seis pesetas, cincuenta y cinco céntimos, por medicamentos suministrados por aquella dependencia a la Farmacia municipal.

Se acuerda designar a don Demetrio Guillén para que forme parte de la Mesa que ha de presidir la subasta para las obras de ampliación de la Clínica de Urgencia, el que tendrá lugar a las 12 horas del próximo día 22.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 19 horas.

Ceuta 16 de septiembre de 1937.

(Segundo Año Triunfal).

El Secretario,
A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 22 de septiembre de 1937.

Presidente: don Fernando López Canti Sánchez. Vocales: don José Santos Vilela, don Manuel Díaz Muriel, don José Santacruz Ferrandiz, don Francisco Fatou Sánchez Medina, don Demetrio Guillén Ibáñez, don Nicolás Jiménez Olmedo, don José Rodríguez Pellón, don José Cortés Noguero y don Manuel Maeso Gómez.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior

Se acuerda prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

Se acuerda elevar a destitución el expediente instruido a Francisco Sarmiento Medina, designándose para instruirlo al Gestor a quien por turno le

corresponda y al que se faculta para la designación de Secretario.

Se acuerda por unanimidad tomar en consideración la Moción relativa a que se hagan desaparecer las instalaciones existentes en la Playa de la Ribera.

Se acuerda: 1.º Que se efectúe por personal de la brigada de conservación, el enmasillado y arreglo de la montera de cristales del Palacio Municipal.

2.º Desestimar escrito en que don Manuel Silva Román solicitaba autorización para expender bebidas en el kiosco que se le ha adjudicado junto a los pabellones de Regulares

3.º Desestimar escrito en que Abselan Ben Hammí Esmori, solicitaba construir un kiosco en la plaza de la barriada del Príncipe Alfonso.

4.º Que por don Martín Fernández se efectúen las obras de pintura al óleo en el Local de Aislamiento.

Se acuerda: 1.º Dar de baja provisionalmente hasta tanto continúen sus estudios a los siguientes becarios: De estudios Universitarios, Angeles Arco Acevedo, Aurelio Arcos Acevedo, Ana Molina Mira y Ramón Ortega Casaña; de estudios Especiales: Francisco Bohórquez Navas, José Sarria Durán y Antonio Rivas Mara.

2.º Dar de baja definitivamente en el disfrute de beca a Ana Márquez Martín.

3.º Conceder la continuación de beca para estudios de bachillerato a Dolores Pérez Torres, María Salguero Avila, Antonia Hita Puerto, José Rodríguez Moreno, Ricardo Garnica Goicocheta, Juana Campoy Fresneda, Carmen Llorente Mallou y Josefa Llorente Mallou

4.º Conceder la continuación de las becas para estudios de bachillerato a los alumnos siguientes: Arsenio Lorente Mallou, Antonio Díaz González, Antonio Reguero Caro.

5.º Conceder la continuación de la beca para estudios del bachillerato a Abdelaj Ben Dris Ben Dris Ben Ali.

6.º Dar de baja en el disfrute de becas, por haber terminado sus estudios, a Rafael Gómez Rodríguez, Manuel Núñez Montoro, Isidoro Cívico Murciano María Luque Ríos y Emilio González Gallardo; por haber presentado papeletas en blanco de los últimos exámenes, a Lujs Herrera Trujillo, Dolores Canto Florido, Manuel Jiménez Belfa y Carmen Verdugo Peralta; y a José Castillo Morales, Aurora Granda Cernuda, María Martín Muñoz y Francisco Villón Egea

7.º Que las catorce becas que existen vacantes se anuncien al público por plazo de cinco días a fin de que los que se crean con derecho a una de ellas lo soliciten, presentando los documentos que el informe cita.

Se acuerda autorizar a don Francisco López

Sierra, para que pueda cambiar por el CE. 1528 el taxi de su propiedad CE. 778.

Se acuerda: 1.º Dar de baja en el padrón de venta de bebidas a Sidi Ben Mohamed.

2.º Dar de baja en el padrón de venta de bebidas a Hamid El Jach Nauri.

3.º Dar de baja en el padrón de fondas, Hoteles y casas de dormir, a doña Ana Orellana Portillo.

4.º Desestimar escrito en que don José Becerra Bravo, cedía a esta Corporación el usufructo de dos viviendas sitas en el número 30 de la calle Tetuán.

5.º Conceder un último plazo hasta el día 30 del actual mes para que desaloje la vivienda que ocupa en el Campo municipal de Deportes a don Miguel Boyer Navarro.

6.º Abonar la linterna adquirida por el Conserje del Mercado.

Se acuerda que todos los vales pasen a las respectivas Comisiones, excepto aquellos que sean urgentísimos, a juicio de la Presidencia, la que los autorizará con su firma.

Se acuerda aprobar facturas de la Compañía Telefónica Nacional, correspondientes a los meses de agosto y septiembre, e importantes novecientas cincuenta y dos pesetas, cinco céntimos, y novecientas cincuenta y ocho pesetas, cincuenta céntimos, respectivamente, e interesar de quien corresponda la supresión de uno de los dos teléfonos que figuran para la Guardia de Seguridad y Teniente de dicho Cuerpo.

Se acuerda abonar la suma de ciento cincuenta pesetas, importe de las reparaciones de la instalación eléctrica en el Juzgado de Instrucción.

Se acuerda que las obras de reparación del local ocupado por el Juzgado municipal se efectúen por el propietario de la finca; abonándose tan solo por el Ayuntamiento las ciento sesenta pesetas que importa el arreglo de la instalación eléctrica.

Se acuerda: 1.º Devolver a la Compañía Española de Industria y Comercio «Atlas», el ochenta y cinco por ciento de las cantidades satisfechas por la introducción de 50.200 litros de gasolina exportadas por orden de la Autoridad militar.

2.º Devolver a don José María Borrás, ciento cincuenta y siete pesetas, setenta y seis céntimos, por café exportado; a Ramón Weil, seiscientas ochenta y dos pesetas, noventa y nueve céntimos, por cerveza exportada; a don José María Borrás, 128.52, 406.98 y 124.95 pesetas, por vino blanco exportado; a Ramón Weil, trescientas treinta pesetas, cuarenta y ocho céntimos; a don Ramón Weil, trescientas diez y siete pesetas, ochenta y cinco céntimos.

3.º Desestimar escritos en que don Constantino Cosío, solicitaba devolución de arbitrios, por leche condensada exportada; de don José Vallejo, por azúcar exportada, y de don Constantino Cosío, por chorizo vendido al crucero Canarias.

Se acuerda: 1.º Desestimar escrito en que don Diego Ramírez Millán, solicitaba se le nombrase Guarda de jardines.

2.º Conceder dos meses de licencia por enfermedad a la Maestra de la Cantina Escolar, doña Marta Vazquez Guerra.

3.º Conceder quinquenio de quinientas pesetas, al oficial primero don Luis Meca Romero y oficial segundo don Manuel Cazalla Verdiér.

Se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Francisco Palma García, de las obras de ampliación de la Clínica de Urgencia, que se compromete a efectuar la obra por la cantidad de quince mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas.

Se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la Presidencia a favor de don Salvador Fernández Ayora, del derribo de una casa en la calle Fernández, que se compromete a efectuar las obras por la cantidad de dos mil ochocientas pesetas.

Se acuerda desestimar escrito en que Mahimón Ben El Abdí solicitaba se le costeasen a su padre los gastos de traslado y estancia en Sevilla o Málaga, para someterse a una operación quirúrgica.

Se acuerda dar las gracias a don Francisco de Paula Gómez, por el interés demostrado durante el tiempo que ha desempeñado la Jefatura del Cuerpo de Bomberos.

Se acuerda pasar al señor Arquitecto municipal nota de las obras a efectuar en el Cementerio, a fin de que formule presupuesto de las mismas, adicionándose el encalado de la vivienda del Conserje.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda pase a informe de la Comisión segunda, el plan de necesidades para la Farmacia Municipal.

Se acuerda celebrar reuniones particulares para la confección de los presupuestos para el año próximo.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 45 minutos.

En Ceuta a 23 de Septiembre de 1.937.

Segundo Año Triunfal.

El Secretario,

A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la

Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 29 de septiembre de 1937.-II Año Triunfal

Presidente: don Fernando López-Canti Sánchez; Vocales: don Matías Carmona López, don José Santos Vilela, don Manuel Díaz Muriel, don Manuel Maeso Gómez, don Nicolás Jiménez Olmedo, don José Rodríguez Pellón, don Francisco Farou Sánchez-Medina, don Demetrio Guillén Ibáñez, don José Santacruz Ferrándiz.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

Se acuerda declarar vecinos de esta Ciudad a don José Osorio Solís y don Joaquín Díaz de la Jara.

Se acuerda: 1.º Conceder beca para estudios de bachillerato a Franco Morey de Castro, José Rodríguez Martínez, Franco Camacho Sedeño, Manuel Pleguezuelos Pleguezuelos, Pedro Santil Ramírez, Matilde Quintana Gámez, Ana Notario Bautista, Juan Ariño García y Manuel Domínguez Carrasco.

2.º Desestimar la petición de José Márquez Zumaquero, que solicitaba beca.

3.º No cubrir, por ahora, las becas para estudios universitarios.

4.º Desestimar petición de don Francisco Servat, que solicitaba se restableciesen las dos becas de 500 pesetas, que tenía asignadas la Escuela de Coro de la S. I. Catedral.

Se acuerda aprobar informe de la Comisión 2.ª en oficio del Colegio Oficial de Médicos, relativo al Farmacéutico don Ramón Julio.

Se acuerda: 1.º Conceder licencia ilimitada por el tiempo que dure su movilización al Arquitecto Municipal don José María Tejero y Benito.

2.º Nombrar con carácter interino ayudantes de chóferes del servicio de Incendios a don Juan Ros Ocaña, don Miguel Roldán Cano y don José Galán Buzón.

Se acuerda aprobar las siguientes certificaciones de obras:

De don Cristóbal Jiménez Marmolejo, por la que se acredita que en las obras de rectificación de rasante de la calle General Serrano Orive, se han efectuado aquellas a partir de la adjudicación por más valor de seis mil pesetas.

La expedida por el señor Arquitecto Municipal y que acredita que por don Vicente Rodríguez Rojas, adjudicatario de las obras de ampliación de la carretera de acceso al Parque de Bomberos, se han efectuado aquellas en las debidas condiciones, procediendo el pago de las nueve mil doscientas cuarenta y una pesetas, cincuenta y seis céntimos, a que la misma asciende.

La expedida por el señor Arquitecto Municipal y por la que se acredita que por don Vicente Rodríguez Rojas, se han efectuado las obras de

construcción de una carretera de acceso al Parque de Bomberos, por un total importe de nueve mil novecientas catorce pesetas, veintiseis céntimos.

La expedida por el señor Arquitecto Municipal, en la que se hace constar que por don Manuel Salazar Rico, se han llevado a cabo las obras de pavimentación de la prolongación de la calle de Cervantes, procediendo por tanto el abono de las cuatro mil ochocientas veinticuatro pesetas, treinta y dos céntimos en que las mismas fueron adjudicadas.

La expedida por el señor Aparejador municipal y que acredita que por don Francisco Torres Domínguez, se han llevado a cabo las obras de reparación, pintura y blanqueo de las escuelas del campo exterior, importantes mil quinientas noventa y cinco pesetas con ochenta céntimos y

La expedida por el señor Aparejador Municipal y que acredita que por don Alfonso Roldán, se han llevado a cabo las obras de enladrado de las escuelas sitas en el número cinco de la calle Jaúdenes, y que importan ciento ocho pesetas, cincuenta y ocho céntimos.

Se acuerda quedar enterados y ordenar a la Guardia municipal exijan a los vendedores el carnet necesario para expender para expender papeletas de la Cruz Roja.

Se acuerda que desde el próximo domingo se suprima la matanza, que se efectuará los sábados en el Matadero.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda que una comisión compuesta por los señores Rodríguez Pellón y Jiménez Olmedo, revisen los contratos con la Empresa del Puerto Franco y estudien la constitución de los depósitos.

Se acuerda telegrafiar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado, adhiriéndose a la petición de que se declare Fiesta del Caudillo el día 1.º de octubre.

Se acuerda repartir entre los necesitados mil kilogramos de pan, el día de la Virgen del Pilar.

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del General Alfau.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 50 minutos.

Ceuta 30 septiembre de 1937.-II Año Triunfal.
El Secretario,
A. Meca.

El Ayuntamiento en sesión de 20 del actual, acordó aprobar los anteriores extractos de acuerdos. Insértese en el Boletín Oficial.

Ceuta 27 de octubre de 1937.-II Año Triunfal.
El Secretario,
A. Meca.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.